

La gestión comunitaria del agua desde la participación de la mujer campesina, en el municipio de Timbío-Cauca, Colombia

Juan Pablo Paz-Concha  

Magíster en Recursos Hidrobiológicos Continentales. Ecólogo

Universidad del Cauca. Popayán, Colombia

jppaz@unicauca.edu.co

Heilen Raquel Benavides-Velasco 

Magíster en Estudios Interculturales. Ingeniera Forestal

Departamento Nacional de Estadística (DANE). Popayán, Colombia

heilenbenavides8@gmail.com

Resumen

La gestión comunitaria del agua en la ruralidad, se ha venido fortaleciendo a partir del reconocimiento y los espacios que las mujeres campesinas están ganando. Ellas, han librado luchas en sus territorios por el agua para sus comunidades. A partir de las actividades propias de la ruralidad y la interculturalidad, han ganado espacios de participación política, económica, social y ambiental, visibilizando sus voces con posturas, argumentos, acciones y discursos, dando a conocer las necesidades reales de sus territorios, con procesos de resistencia propios de su accionar. La metodología con enfoque cualitativo, analizó realidades desde sus contextos, interpretó significados y roles que cumple cada mujer en los procesos de gestión del agua, sus miradas frente a problemáticas sociales, culturales y políticas, y sus puntos de enunciación para mitigar y alzar sus voces frente a esta realidad.

Se recopiló información mediante visitas en momentos del proceso, se realizaron encuentros, se obtuvieron relatos y vivencias desde la diversidad de sus roles. Los hallazgos develan la situación de la mujer campesina en sus contextos, los desafíos que diariamente enfrentan, los estereotipos con los que han sido etiquetadas, su resistencia y liderazgo en la toma de decisiones, y la definición desde su pensamiento de categorías que las identifica. Las conclusiones dan a conocer y reconocer situaciones como la ausencia del Estado en la gestión de los acueductos rurales, los diferentes sistemas de opresión, discriminación y tipos de violencia que tratan de opacar el papel que cumplen en sus comunidades y en la sociedad.

Palabras clave: Mujer; Campesina; Interculturalidad; Agua; Gestión comunitaria; Estado.

Recibido: 05/12/2024 | **Evaluado:** 05/04/2025 | **Aprobado:** 19/04/2025 | **Publicado:** 01/01/2026



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Correspondencia: Juan Pablo Paz-Concha. Universidad del Cauca. Calle 5 # 4-70, Centro, Popayán, Colombia. Correo electrónico: jppaz@unicauca.edu.co

¿Cómo citar este artículo?

Paz-Concha, J. P., y Benavides-Velasco, H. R. (2026). La gestión comunitaria del agua desde la participación de la mujer campesina, en el municipio de Timbío-Cauca, Colombia. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (41), e20114635. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i41.14635>

Community Water Management from the Participation of Peasant Women, in the Municipality of Timbío-Cauca, Colombia

Abstract

Community Water Management in Rural Areas has been strengthened through the recognition and the spaces that rural women are gaining. These women have waged struggles in their territories for water for their communities. Through activities inherent to rural life and intercultural exchange, they have secured spaces for political, economic, social, and environmental participation, making their voices visible through positions, arguments, actions, and discourses that bring to light the real needs of their territories, within processes of resistance rooted in their own actions. The qualitative approach methodology analyzed realities within their contexts, interpreting the meanings and roles each woman plays in water management processes, their perspectives on social, cultural, and political issues, and their standpoints for both mitigating and raising their voices in the face of this reality.

Information was collected through visits during different stages of the process, gatherings were held, and stories and lived experiences were gathered from the diversity of their roles. The findings reveal the situation of rural women in their contexts, the challenges they face daily, the stereotypes with which they have been labeled, their resistance and leadership in decision-making, and the ways they define, from their own thinking, categories that identify them. The conclusions highlight and acknowledge situations such as the absence of the State in the management of rural aqueducts, the different systems of oppression, discrimination, and types of violence that seek to overshadow the role they play in their communities and in society.

Keywords: Women; Peasants; Interculturality; Water; Community Management; State.

Sumario: 1. Introducción, 2. Metodología, 3. Hallazgos, 3.1 Mujer Campesina, 3.2 Lideresa, 3.3 Gestión comunitaria, 4. Conclusiones, 5. Referencias bibliográficas.



1. Introducción

En Colombia, la Constitución Política de Colombia (1991) reconoció a los acueductos rurales como garantes y claves en el suministro de agua, específicamente en territorios de zonas rurales y urbano populares, donde la autonomía de los procesos comunitarios gestores del agua hacen que prevalezcan espacios democráticos, bajo la premisa de la economía solidaria, sin ánimo de lucro, desde una gestión democrática y participativa, tendiente a la conservación y uso sostenible de las fuentes hídricas que los abastecen.

A pesar de lo establecido constitucionalmente, en el año 1994 se le da vida normativa a la Ley 142 de 1994, que conlleva a regular los servicios públicos domiciliarios de manera general, sin hacer distinción alguna entre las diferentes formas en las que se prestan los servicios públicos domiciliarios, generando la misma norma para empresas públicas, privadas, mixtas y organizaciones comunitarias como los acueductos, norma que se encuentra diseñada para prestadores con estructura empresarial, notándose así un total desconocimiento de parte del Estado, de las dinámicas que se presentan en los territorios y sus prácticas culturales, como se evidencia en el Artículo 3,

Todos los prestadores quedarán sujetos, en lo que no sea incompatible con la Constitución o con la ley, a todo lo que esta ley dispone para las empresas y sus administradores y, en especial, a las regulaciones de las Comisiones, al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos, y a las contribuciones para aquéllas y ésta. (Ley 142 de 1994, Art. 3)

3

Partiendo de lo anterior, los procesos de gestión comunitaria se han convertido en una lucha popular por el agua como derecho fundamental de vida, en contra de su privatización, permitiéndoles organizarse como comunidades para fortalecer la cooperación, la democracia, la participación y la apropiación de los territorios, en busca de la preservación, conservación y uso sostenible de los recursos hídricos, y de los acueductos como patrimonio cultural y territorial.

Cervantes (2014), revela cómo la gestión comunitaria se fortalece de acuerdo a la forma de organización de las comunidades para ofrecer el suministro de agua en los territorios, dado a que a nivel municipal una limitante que se presenta para prestar este servicio es el área presupuestal y administrativa que manejan. Mientras que para Sandoval-Moreno y Günther (2013), la gestión comunitaria del agua es un reto clave de sostenibilidad de las fuentes hídricas en el mundo, basadas en estrategias centrales y puntuales que guían hacia la resolución de la crisis hídrica a nivel local.

Lo que se ha planteado casi como regla general para la ruralidad de nuestro país, ha permitido que las comunidades rurales campesinas del municipio de Timbío, lideradas por mujeres rurales, se hayan organizado para administrar y gestionar el suministro de agua; sin



embargo, se han enfrentado a múltiples inconvenientes en sus territorios por el rol que cumple la mujer en la sociedad, quienes hacen parte de un proceso constante de luchas y de resistencia, encaminado a ser reconocidas como sujetos de derecho, hacia el desmantelamiento de una cultura predominantemente patriarcal, que a diario ha funcionado como un sistema de opresión y subestimación hacia la mujer.

De ahí que con el tejer y el caminar en estos procesos, las mujeres en la actualidad han venido ganando y estableciendo liderazgos desde diversos espacios, contextos y posiciones, contribuyendo a la formación de posturas políticas en busca de la igualdad de género, equidad y reivindicación de sus derechos.

Uno de los escenarios ha sido a través de la gestión comunitaria del agua, donde hoy en día se encuentran mujeres que vienen apoyando sus acueductos rurales, asumiendo el liderazgo, la vocería y el rol dentro de estos procesos de gestión, un papel que va encaminado hacia un sentir y vivir por el derecho al agua, que va más allá de una relación agua-necesidad doméstica; sin embargo, Nieves-Rico (1998) en su artículo “Las Mujeres en los Procesos Asociados al Agua en América latina. Estado de situación, propuestas de Investigación y de Políticas”, donde menciona cómo las diversas luchas por el agua desde el rol de la mujer son asociadas desde una necesidad de reproducción social y necesidades de los hogares, mostrando que el agua es vital para la preparación de alimentos, lavar ropa, asear la vivienda entre otros.

4

Así mismo, Nieves-Rico (1998), en su artículo anteriormente mencionado devela también, cómo en Costa Rica, en el contexto popular se evidencia la desigualdad de género, dando a conocer la limitación de las mujeres en los procesos comunitarios, donde son ellas quienes voluntariamente hacen parte de la mano de obra para la construcción de sus acueductos rurales, pero una vez finalizados estos procesos no son visibilizadas como parte de las Asociaciones que administran estos acueductos.

Por otro lado, la investigación desarrollada por Moya-Mora (2022), en Costa Rica, también revela la participación de las mujeres en la gestión comunitaria, la cual va desde un enfoque de usuaria, siendo ellas quienes deben garantizar el abastecimiento de este líquido vital, a las comunidades, pero sin voz ni voto; sin embargo existen mujeres que se han ido posicionando políticamente, iniciando con ser parte de las juntas directivas, ganando espacios para apropiarse de conocimiento, para mostrar y empoderar a las demás mujeres en estos procesos, afianzando su ideología acerca del rol que cumplen en una sociedad como sujeto de derecho.

A pesar de que se les ha convencido de que no poseen esos derechos porque la desigualdad oculta, aleja y separa a las mujeres de aquello que permite a las personas aparecer públicamente para opinar, proponer, contradecir, cuestionar, tomar acciones y ejercer la instrumentalidad institucional de los espacios de organización, asociatividad, participación y



reflexividad sobre las brechas sexuales, políticas, territoriales, demográficas, ambientales y/o socio productivas. (Moya-Mora, 2022, p. 3)

Ante esto es importante resaltar el rol que cumple la mujer en estos procesos, el caminar educativo en el que se van formando, los espacios políticos que van ganando y el esfuerzo que diariamente las vienen unificando. Quintana-Ramírez (2008), resalta la participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua en dos Quebradas Risaralda, precisando que en estos espacios ellas diariamente se capacitan para abordar las diferencias y los dominios de parte del Estado y el mercado.

A través de las Asociaciones de acueductos comunitarios, las lideresas se interesan por acceder a la educación y promover actividades que garanticen la defensa de la propiedad colectiva para el acceso al agua.

Estos antecedentes develan la dinámica que con similitud se viene dando en los acueductos rurales Aires del Campo, Higuerón -Guayabal y Las Cruces, donde la administración de estos se viene realizando por tres lideresas campesinas, las cuales se han enfrentado a amenazas, sobornos, burlas, discriminaciones por ser categorizadas como el sexo débil, e incapaces de llevar procesos que les atribuyan fuerza y liderazgo.

Por lo expresado, estos procesos incluyentes de la mujer campesina y su reivindicación, se deben convertir en un antecedente de resistencia, empoderamiento, liderazgo, responsabilidad y autonomía que se dan en función de la gestión comunitaria del agua como voceras, madres, fontaneras, usuarias, secretarias, hijas, hermanas y gestoras, que aportan propuestas, coadyuvan en el mejoramiento de los procesos organizativos y se reflejen en las acciones que se deben desarrollar a través de diversos procesos como son los planes de acción en las micro cuencas hidrográficas que abastecen sus acueductos, el plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial desde un enfoque intercultural, donde se articulan esfuerzos y conocimientos para mitigar los conflictos vigentes en el contexto local, regional y nacional.

Con estos antecedentes, lograr que otras mujeres se posicen y se apersonen de estos procesos de resistencia y de administración de los territorios, de sus organizaciones y de garantizar el suministro del vital líquido, en aras de conservar no sólo el sistema de abasto, sino la zona de oferta hídrica, permite pasar de un modelo hidráulico que reduce el problema a la conducción del agua, sin incorporar una concepción integral sobre el origen del recurso (bocatoma, tanque de almacenamiento y sistema de distribución), a un modelo socioecosistémico, que permite tomar decisiones partiendo de un análisis que integra el conocimiento de los diversos componentes, en procura de generar alianzas colectivas para la gestión participativa y el manejo del agua, garantizando su calidad, cantidad y regularidad (Paré y Gerez, 2012).

2. Metodología

La investigación se realizó desde un enfoque cualitativo, a través de la metodología de la complementariedad, la cual se interesa por las experiencias de los sujetos con sus significados, sus acciones e interacciones, y así proponer un conocimiento desde la realidad investigada en su propio contexto, como lo afirman Murcia-Peña y Jaramillo-Echeverry (2008), donde plantean esta metodología como:

Un Diseño desde la Complementariedad, parte de considerar los datos por sus cualidades, por lo que ocurre en cada uno de ellos y no tanto por sus cantidades, fundamentada por la visión holística de la realidad, lo que implica comprender una realidad desde la relación que hay en cada uno de sus elementos y no desde la mirada aislada de estos. (p. 194)

Partir de los elementos cualitativos que brinda la metodología y del recorrido en una construcción desde la interculturalidad, basada en hechos cotidianos y reales, en sus propios contextos y con diversidad de pensamientos, edades y roles de la mujer campesina, permite comprender situaciones de una realidad social observada, develando escenarios relatados con gran veracidad y respeto, teniendo en cuenta la mirada interna y externa del contexto, desde la experiencia de los sujetos con sus significados y sus acciones e interacciones, permitiendo proponer un conocimiento desde la realidad investigada en su propio territorio, donde el enfoque cualitativo es el principio fundamental, y el interés principal es abordar los datos por sus cualidades.

6
Esto implica comprender una realidad desde la relación que existe en cada uno de los elementos, en este caso la relación de las mujeres campesinas frente a su entorno, al agua, a la lucha, al significado que tiene el agua para ellas, desde la diversidad de los roles en los que está inmersa.

En un ejercicio propio del comité administrativo y técnico de Corprocuencas, desde el desarrollo del plan de acción de la organización en el año 2015, se construyó la línea de tiempo del proceso, donde se resaltó la participación y el papel que la mujer ha venido cumpliendo no solamente en los acueductos a los que pertenecen, sino desde su delegación en la organización, con lo cual se consideró que era fundamental y pertinente dada la coyuntura que se estaba viviendo en el territorio y así poder resaltar el papel de las compañeras lideresas, por lo cual se nos solicita se estudie la posibilidad de conversar con ellas en algunos espacios especiales. Es así como nos damos a la tarea de hacer un primer ejercicio con las lideresas, quienes manifestaron su interés por participar en un trabajo donde ellas contaran sus propias experiencias en el proceso de la gestión comunitaria del agua.



Fue así como la investigación desarrollada en el municipio de Timbío, Cauca, tomó como muestra a las mujeres campesinas relacionadas con la gestión comunitaria del agua desde su diversidad de roles, como lideresas, fontaneras, secretarias de los acueductos rurales, entre otras labores propias de sus organizaciones.

La metodología se desarrolló a partir de tres momentos:

- a. La “*Pre-configuración*”, que consistió en un acercamiento a la realidad sociocultural, desde la teoría formal (teoría deductiva) y la teoría sustantiva (teoría inductiva), lo que nos permitió delimitar el campo de estudio. A partir de este momento se realizó un primer acercamiento con tres representantes legales de los acueductos rurales, en las instalaciones de la Corporación CORPROCUENCAS, conversando con tres mujeres campesinas, representantes legales de los acueductos rurales Aires del Campo, Higuerón Guayabál y Las Cruces, con quienes se pudo identificar las diversas problemáticas que se presentan en la gestión de estos.
- b. La “*Configuración*”: se elaboró una guía a partir de los resultados obtenidos en la etapa precedente, generando preguntas orientadoras para realizar las entrevistas semi estructuradas a las tres lideresas de los acueductos, con el propósito de construir relatos y visibilizar procesos que por mucho tiempo han sido invisibilizados. Este ejercicio, se complementó igualmente mediante la aplicación de la herramienta de grupo focal durante el encuentro de Mujeres Campesinas, encuentro que se llevó a cabo en la finca La Sultana de la Universidad del Cauca, en la Vereda Urubamba del Municipio de Timbío.

En este espacio se estableció entre todas el propósito que tenía el encuentro de mujeres, y la importancia de adelantar el taller, generando un acuerdo entre las participantes como mujeres asociadas a los acueductos en sus diversos roles como presidentas, secretarias, delegadas de la comunidad, pertenecientes a las juntas de acción comunal y madres comunitarias. En este trabajo colectivo plantearon sus propuestas y definieron posturas, resaltando la importancia de su participación y su contribución, para los procesos de la gestión comunitaria del agua (véase figura 1).

Es importante resaltar cómo se estableció una participación horizontal, sin distinción de personas, ni de roles, donde todas aportaron desde sus miradas hacia el fortalecimiento de sus procesos identificando una lucha en común por el territorio, por el agua desde un derecho individual hacia el colectivo, pero siempre aportando a la resistencia para salvaguardar el agua en sus comunidades.



Figura 1. Encuentro de mujeres gestoras por el agua.



Fuente: elaboración propia (2021)

- c. La “Re-configuración”: es donde se muestran los hallazgos de la investigación, es decir, las categorías emergentes, que fueron resultado de la triangulación de aportes de autores, investigación en campo y análisis que conllevan a los hallazgos de investigación desde este contexto y sus posturas, para redimensionar la estructura sociocultural, con la identificación de categorías como el de mujer campesina, la cual se construyó a través de reflexiones alrededor de la pregunta ¿se reconoce como mujer campesina?, concepto que se construye con ellas desde su propio sentir e identidad.

Por otro lado se trabajó alrededor de preguntas como: ¿se considera lideresa?, ¿cómo mira la gestión comunitaria del agua desde su rol?, reflexiones y concepciones diversas que nacen desde sus situaciones personales, laborales, emocionales y territoriales. Igualmente, la categoría como representante comunitaria, agua, y los procesos interculturales, la cual surge como un aporte a visibilizar estos procesos.

A partir de estas etapas del proceso, se realizó la triangulación del análisis de la información encontrada, desde los aportes teóricos, las entrevistas semi estructuradas, el trabajo como grupo focal y la observación participante, lo que permitió realizar el análisis y la verificación de la información como aporte de cada instrumento aplicado.

3. Hallazgos

En Colombia la Ley 142 de 1994, fue emitida para regular el pago por el servicio del agua, a través de la redefinición de estructuras de vigilancia y control por parte de la Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con apoyo de la Comisión Reguladora de Agua y Saneamiento (Montoya-Domínguez y Rojas-Robles, 2019).

Esta ley presenta una visión empresarial, con un total desconocimiento de las dinámicas y procesos colectivos, culturales, que se dan en los territorios para la gestión de acueductos rurales, lo que ha generado vacíos en estos procesos.

Para Blanco-Moreno (2024), esta legislación regula desde la hegemonía jurídica, con un total desconocimiento de los diversos modelos de gestión de agua que se dan en el país y más aún del significado cultural que este tiene para las comunidades, es por esto que las comunidades, de manera colectiva, se han agrupado en organizaciones de segunda y tercer nivel para develar y denunciar el atropello que presentan para el acceso al agua y su defensa como derecho de vida.

En el municipio de Timbío, los acueductos rurales Aires del Campo, Higuerón -Guayabál y Las Cruces, vienen siendo administrados por tres lideresas campesinas, las cuales han enfrentado amenazas, sobornos, burlas, discriminaciones por ser categorizadas como el sexo débil, e incapaces de llevar procesos que les atribuyan fuerza y liderazgo. Adicionalmente, no solo se enfrentan a diferencias en sus contextos y con sus propias comunidades, sino a la ausencia histórica del Estado en la ruralidad, especialmente en su papel como garante de los servicios públicos, lo que se evidencia a través de la promulgación y aplicación de la Ley 142 de 1994. Esta ley privatiza y establece una mirada empresarial a la gestión del agua, sin tener en cuenta una aplicación diferencial para la ruralidad, ante lo cual a la administración de estos acueductos se les han sumado más problemáticas a nivel estatal con entidades como la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento, por la visión y misión para lo que fueron creadas de acuerdo en lo que enmarca la Ley.

Sin embargo, la finalidad de estos retos que se han asumido desde la participación activa de la mujer campesina en la gestión comunitaria del agua se vuelve en la investigación factor principal para visibilizar su papel en estos procesos, para lo cual a través de la metodología y la aplicación de herramientas se obtuvieron las siguientes categorías: Mujer Campesina, Lideresa y Gestión Comunitaria, desde sus propias voces y sentires.

Estas categorías son el resultado de la aplicación de los instrumentos definidos y de los planteamientos de los participantes en los diferentes momentos del proceso, caracterizados por mujeres en sus diversos roles, edades, contextos sociales, que se reconocen como campesinas pero con diferentes pensamientos e ideologías, lo que nos acerca más a poder ver cómo en medio de las diferencias encontramos respetos, acuerdos y perspectivas horizontales, que nos llevan a



determinar que en medio de todo, la lucha es por una misma causa, por un derecho inviolable que desde el mismo Estado a través de sus mecanismos de mercantilización y privatización han generado opresión, invisibilización, muertes, feminicidios, desplazamientos y desequilibrio en lo emocional (véase figura 2).

Figura 2. Lideresa Amalia Cuellar, Acueducto Higuerón-Guayabal.



10

Fuente: elaboración propia (2021).

3.1 Mujer Campesina

Esta categoría surgió por el reconocimiento que ellas establecen desde su propia identidad, del papel que desempeñan dentro de una sociedad, desde una interacción entre lo personal y lo comunal, como un arraigo desde un sentir por el territorio; en otras palabras, desde una concepción sociológica (Hall, 1992), es decir la proyección de nosotros mismos dentro de las identidades culturales, interiorizando sentidos y valores para dinamizar procesos de lucha tendientes a la conservación de nuestro patrimonio, de los bosques, de nuestras cosmovisiones, de los territorios y las fuentes hídricas, que son definidos por las comunidades como bienes comunes, alineando estas subjetividades con los lugares visitados desde un pensamiento sociocultural, ya que en cada lugar existe una reciprocidad de manera espiritual, ancestral y cultural.

El engranaje que viene detrás de cada una de ellas, se fundamenta y se describe de acuerdo a diversas características y vivencias, como lo manifestó Liliam Manzano:



Según Liliam Manzano, una mujer campesina es aquella mujer fuerte, llena de amor, generadora de vida, donde recalca muy bien que esta mujer no solo cumple su rol como cuidadora de hijos y ámbitos domésticos, sino que va mucho más allá de esto. (Comunicación personal, 12 de junio de 2021)

En Colombia, uno de tantos procesos de resistencias históricas, se ha dado a partir del reconocimiento del campesinado como sujeto cultural, desmantelando lo que el Estado fomenta través de la Constitución Política de Colombia (1991), donde se concibe al campesino como un trabajador agrario, sin importar la trascendencia que envuelve ser mujer campesina. Así se manifiesta en el artículo 64, donde es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra por los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos.

Sin embargo, con la aprobación del Acto Legislativo 01 de 2023, se reformó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, y se manifiesta que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de las(os) trabajadoras(es) agrarios, de forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos.

Esto se ha dado debido a las diferentes luchas y resistencias como grupos colectivos para ser reconocidos como sujeto de derecho, que va más allá de una relación de campesinado con el uso de las tierras, la producción y la economía.

Sin embargo, las mujeres construyen esta categoría desde un sentir, como lo manifiesta Amalia Cuéllar, quien a través de su percepción enfatiza:

Para Amalia Cuellar, Mujer campesina, es aquella mujer fuerte, que lucha, que es mamá, esposa, hija, que cumple muchos roles dentro de una sociedad y que aledaño a esto maneja el campo, además es esa belleza del campo, de la naturaleza y que es aquella mujer que es parte fundamental de una organización, es una generadora de vida, desde una integridad desde el campo y de todo su entorno. (Comunicación personal, 10 de junio de 2021)

La mujer campesina es aquella que no se limita a su trabajo reproductivo y productivo, ya que atiende sus actividades domésticas como el lavado, planchado de ropa, cuidado de hijos, cuidado de animales, elaboración de alimentos, y que además de esto participa en actividades de siembra, cosecha y comercialización en las parcelas, junto con su compañero o esposo, de ahí que reafirma la concepción que construyen las gestoras comunitarias de los acueductos rurales del municipio de Timbío.



Por otro lado, para Kelly Manzano lideresa del Acueducto Aires del Campo, y de la Corporación para la Protección de Cuencas -CORPROCUENCAS:

La concepción de Kelly Manzano sobre la mujer campesina la concibe más como un sentimiento de amor, un amor por el campo, por sus hijos, por trascender el conocimiento cultural que han dejado los antepasados, esas raíces fuertes que desbordan en una autonomía y lucha por sus derechos, ese espíritu y conexión con la naturaleza, es así como define esta categoría que va más allá de conceptos académicos, y se gesta desde la experiencia. (Comunicación personal, 15 de junio de 2021)

La mujer campesina ha tratado de develarse, a través de sus características que son propuestas por Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas (2013), donde su trabajo se percibe como una extensión de su rol de cuidadora y trabajadora del campo, lo que obstaculiza el logro de mayores transformaciones y aportes sociales, en cuanto a la consecución de la igualdad de género.

Estas contribuciones, describen características de la mujer campesina, desde su relación con las actividades agrícolas, la producción para su autoconsumo, y en algunos casos para la comercialización de sus productos, condiciones que han establecido históricamente su invisibilización, por su rol de género como mujer y como campesina, quienes a través de los procesos y su participación activa en los diferentes escenarios, han empezado a romper con paradigmas, mostrando su papel desde otros roles, para reivindicarse como mujer sensible, fuerte, aventurera, y con una diversificación de sentimientos y emociones que las llevan a alzar sus voces, en busca de un mismo derecho a la participación desde su rol político, administrativo y doméstico.

Por tanto, no sólo su papel es definido desde su identidad, raíces, cultura y tradiciones, sino que les ha permitido auto reconocerse como mujeres y actoras de una sociedad, donde a pesar de las diferencias de pensamientos, confluyen con el ideal en las luchas por el agua y el territorio, conduciéndolas a asociarse desde su rol maternal, generadoras y cuidadoras de vida, aportando así a la decolonialidad del ser y del saber, y reconociéndose como sujeto político y comunitario, con capacidad de ser parte de esa transformación y libertad, generando conocimiento, sabiduría, y aportando a la interculturalidad.

A pesar de los logros y espacios ganados, se sigue evidenciando ausencia de su participación, dado que aún persiste el machismo, los estereotipos culturales y las diversas situaciones a las que se enfrentan, como es el caso de amenazas contra sus vidas, lo que las lleva a abandonar su hogar y con ello el territorio, generando temor a hacer, o seguir haciendo parte de los procesos comunitarios.



3.2 Lideresa

Según lo define la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ser un líder social hace referencia a la persona que adelanta trabajos y acciones, lo que le permite hacer valer sus derechos, entre los que se resalta el territorio, el agua, la salud y la vida, de manera grupal o individual. Es así como realizan ingentes esfuerzos que permitan promover y proteger derechos políticos y civiles, y de igual manera los ambientales, sociales, culturales y económicos.

Como lo expresa Santacruz-García (2020), son diversos los problemas en cuanto a derechos humanos que deben afrontar los defensores, los cuales se manifiestan desde ejecuciones sumarias, pasando por torturas, detenciones y prisión arbitraria, así como la mutilación de los genitales en mujeres, lo relacionado a lo laboral, la expulsión de los territorios de manera forzada, la discriminación, la imposibilidad a tener atención sanitaria, y por consiguiente los diversos impactos a la salud ambiental.

De acuerdo a lo anterior, dentro de este proceso de investigación, no todas las mujeres se consideran lideresas, por lo cual manifiestan diversos argumentos y puntos de vista que les permite a cada una expresar desde sus condiciones y percepciones si adoptan o no este rol, permitiendo entender la cultura y sus dinámicas en los contextos diversos, sus experiencias, edades y las circunstancias que retroalimentan estas concepciones, lo cual fue manifestado en el encuentro de mujeres, espacio que permitió un diálogo abierto y sincero:

Yo no me considero ahora lideresa, porque una persona lideresa es aquella que saca tiempo y va a todos lados, a mí a veces no me queda todo ese tiempo, voluntad tengo, pero me falta tiempo, aunque hago parte de la junta y trasmiso todos estos conocimientos a mi hijo, etc.

Lideresa es proponer, yo ahorita me estoy formando, ya porque mi papá me lleva a las reuniones, apenas estoy comenzando.

Ser líder es una responsabilidad y nace del corazón, yo formé una asociación de mujeres, Nosotros podemos, e impulsé a las mujeres a hacer parte de la asociación de mujeres que éramos 35 orientadas a la costura, con el ideal de tener independencia económica.

Líder es tomar la batuta de algo, somos lideresas naturales, en la casa tenemos el hogar, en el salón de clase, no solo es pertenecer a una asociación, los líderes se hacen.

Líder tiene que ser una mujer de mucho carácter, tiene que estudiar mucho, gustarle lo que hace, que le guste, que sienta como esa empatía con lo que le gusta.

Mujer líder dentro de las organizaciones, dentro de sus comunidades, conocer el territorio en el cual uno maneja, a mí todavía me falta conocer más mi territorio, hay unos municipios bien extensos.

Las mujeres son líderes entonces tienen que tener mucha capacidad de aguante, de ser comprensiva, ser fuerte como líder, tiene que ser muy buena mamá, muy materna, entonces esas son las características que debe tener una mujer líder pienso yo.

Tomar la iniciativa de decir, bueno si me gusta este proceso y quiero meterme en él y quiero ayudar a estas personas y quiero hacer algo y quiero dejar una huella. (encuentro de mujeres, comunicación personal, 2021)

El encuentro como espacio de sus percepciones, les permitió comprender y establecer el significado de liderazgo, que pese a lo manifestado, todas tienen claridad que son mujeres con argumentos y capacidad para hacer parte de sus organizaciones y procesos, y que con los encuentros y los acuerdos a los que se llega, les permite armonizar los diversos conflictos presentes en sus territorios.

De igual forma, se presentan apreciaciones frente a la categoría de líder, planteando que la cotidianidad es una de las causas que enmarcan a la sociedad, lo que pone en tela de juicio el poder reconocerse o no como tal, ya que genera una impronta o etiqueta que pone la vida en riesgo, como lo expresa Kelly Manzano cuando establece su opinión frente al liderazgo:

Pues hoy en día decir que es líder es un peligro, porque tu bien conoces de que cuando una persona alza la voz y hace valer sus derechos y más en este país cuando los líderes sociales estamos como tan perseguidos por el mismo Estado, porque al Estado no le conviene que alguien vaya del territorio y cuente lo que realmente sucede, y que diga que hoy en día la norma se ve muy bonita en un escritorio y en un papel, y si vamos a la realidad eso no sirve, porque la realidad es otra, entonces mira yo no me categorizo lideresa, yo me caracterizo como una representante de las comunidades, como tener esa bandera de tu pararte y hablar y dar a conocer lo que pasa en tu comunidad sin necesidad de verse uno amenazado. (Comunicación personal, 15 de junio de 2021)

Reitera Kelly Manzano mencionando: Cuando fui representante legal de Corprocuencias tuve amenazas, me hicieron un atentado y tener que vivir eso fue una experiencia muy fuerte, porque eso me conllevó a silenciarme un poco, a no participar de los escenarios como quien dice, como hay un dicho en lo campesino “muerto el perro pues muerto la chande”, entonces hubo un tiempo en que me silenciaron por eso, entonces hoy en día digamos llamarnos lideresas es un peligro. (Comunicación personal, 15 de junio de 2021)

De esta manera, es como se justifica la razón para no considerarse lideresa, lo que permite ir más allá de tener características particulares, ya que para ella la relación que puede existir para la categoría de líder social está alrededor de una situación de peligro, por cuanto la misma está naturalizada en el contexto y en el lenguaje cotidiano de la ruralidad, es así como el llamarse o denominarse líder es estar en riesgo de ser callado, debido básicamente a que en su papel siempre debe expresar las inconformidades de su comunidad, lo que conlleva a diversas situaciones de amenaza.

Esta valiente mujer como vocera de su comunidad es una víctima más, que ha sido llevada al desplazamiento de su territorio, así como al desarraigo cultural, sentimental y familiar; sin embargo, a pesar de esta situación, y su consecuente disminución de su participación en diversos



espacios y liderazgos propios, ella persiste en apoyar estos procesos, en seguir dando la lucha, y desde donde se encuentre estar pendiente y participando, sin dejarse acallar por sus inconformidades expresadas.

En este País, se ha venido naturalizando el atentado a las lideresas sociales, realmente las cifras y los diversos casos así lo establecen, y son dados a conocer por los diversos medios de comunicación, sin embargo, muchos otros quedan silenciados y olvidados en los territorios.

Según las cifras Santacruz-García (2020), el departamento del Cauca sobresale a nivel nacional por el número de víctimas. Datos desde el año 2016, establecen 118 líderes asesinados, le sigue el departamento de Antioquia con 75 líderes. De manera permanente y coyuntural, la situación en el Cauca se agrava cada día, lo que incrementa la presencia de diversas bandas criminales, la proliferación de la minería ilegal y la expansión de los cultivos de uso ilícito. La mayoría de los líderes que han sido asesinados, se caracterizan por defender más de una causa, como es el caso de los líderes comunitarios, que igualmente desempeñan el papel como líderes campesinos o agrarios, entre otros.

3.3 Gestión comunitaria

Una vez reconocida como mujer campesina, y desde su punto de enunciación de lideresa, representante legal, madre, hermana, fontanera, secretaria y los diversos roles, son ellas quienes han dado el paso a liderar procesos de la gestión del agua en sus comunidades (véase figura 3).

Figura 3. Mujeres Campesinas participación desde su diversidad.



Fuente: elaboración propia (2021).

Ya son más de 70 años que en el municipio de Timbío, se vienen adelantando procesos enmarcados en la gestión comunitaria del agua, donde a partir de ejercicios participativos y asamblearios gestados por sus organizaciones, sus estructuras organizativas y directivas habían estado en manos de hombres. Sin embargo, hace tan sólo 10 años, se ha venido estableciendo la participación de la mujer en estos espacios, con lo cual se establece una huella importante y fundamental en los procesos de la gestión de los acueductos Aires del Campo, El Higuerón-Guayabal y Las Cruces, los cuales son representados actualmente por mujeres pioneras en la gestión comunitaria del agua.

Esto ha permitido que ellas dinamicen su participación en las asambleas de acueductos, haciendo parte de sus estructuras organizativas y por tanto tienen asiento en los diferentes procesos y las mesas técnicas de alianzas, constituyéndose en gestoras para salvaguardar el agua, ganándose el aprecio, respeto y la representatividad de sus comunidades, por su papel ante las diversas instancias públicas, privadas y comunitarias con sus diversos actores, y en especial ante los entes de control territorial; aportando de manera permanente a sus comunidades con su representación, las formas de provisión, el conocimiento y la garantía del agua, como una estrategia cultural desde la ruralidad, enmarcado dentro del derecho constitucional y legal, en procura de auto suministrarse el preciado líquido en las condiciones reales de la Colombia rural.

Sin embargo, estos procesos son invisibilizados en la sociedad, como lo menciona Valencia-Agudelo (2008), siendo organizaciones que han sido olvidadas como alternativa para la provisión de servicios públicos domiciliarios en el actual modelo económico. Se les ve como una anomalía del sistema de mercado, que impide la generalización de la lógica costo beneficio y pone en riesgo el sistema, pues no actúa de forma rentable y competitiva, ya que “no aprovechan las economías de escala, de alcance y de aglomeración, de las cuales sí disfrutan las grandes empresas.

Pese a lo planteado por Valencia-Agudelo (2008), el ejercicio que ellas vienen liderando en sus comunidades, va dirigido a empoderar el bien colectivo y el derecho de auto abastecerse de agua para los diversos usos, dado que este escenario de luchas comunitarias y populares, históricamente ha buscado un reconocimiento por parte del Estado para garantizar el derecho individual y colectivo al agua, que como lo manifiesta Amalia Cuéllar, lideresa y representante del acueducto comunitario Higuerón Guayabal, la gestión comunitaria podría entenderse como:

Para Amalia Cuellar, el caminar que llevamos las organizaciones por el acueducto, los recursos a través de la compra de predios hacia la cabecera de los nacimientos de agua, la reforestación y el aislamiento. (Comunicación personal, 10 de junio de 2021)

Se podría reafirmar este pensamiento a través de su interpretación, donde (Motta-Vargas, 2011), manifiesta que la gestión comunitaria del agua en Colombia tiene grandes avances respecto a la participación comunitaria en procura de defender los derechos por el vital líquido, donde se manifiesta la mercantilización y los llamados procesos corporativos, que son del dominio



estratégico de las llamadas multinacionales del agua en el mundo, quienes ejercen el control financiero en su distribución. Sin embargo, y a pesar de estas estrategias del mercado, se evidencia cómo en nuestro país y su ruralidad, se vienen gestando luchas en defensa del agua, el territorio y la vida, generando un tejido social, político y cultural fuerte.

Para la lideresa y representante del acueducto de Las Cruces Liliam Manzano, la gestión comunitaria del agua está basada en concientizar a la comunidad sobre el buen uso del agua:

Es como ver la forma de cómo cuidarla, protegerla, como ayudar a que su producción no se vea afectada. (Comunicación personal, 12 de junio de 2021)

La manera como concibe la gestión comunitaria del agua se enmarca desde un sentir, desde la participación comunitaria, de los encuentros y desencuentros, y de los acuerdos a que se llegan, siempre pensando en un bienestar comunitario desde y con este líquido vital.

Para Sandoval-Moreno y Günther (2013), la gestión comunitaria del agua es un reto de sustentabilidad de los recursos hídricos en el mundo, todo esto basado en preguntas centrales que guían la gestión comunitaria de las fuentes hídricas, y de esta manera contribuir a la solución de la crisis del agua a nivel de escala local.

Con base en lo planteado, en el municipio de Timbío estas mujeres campesinas desde su diversidad de roles gestionan el agua a través de las organizaciones de las que hacen parte, para garantizar de manera permanente el suministro de agua, para lo cual deben enfrentarse a diversas situaciones que se generan en el contexto territorial, y que han logrado gestionar, concertar y manejar en procura de mejorar la forma de abastecerse del vital líquido a través de sus acueductos rurales (véase figura 4).

La lideresa Kelly Manzano, de acuerdo a su experiencia y percepción, complementa sus ideas respecto a lo que se concibe como la gestión comunitaria del agua, desde el llamado quehacer comunitario, manifestando que:

La gestión comunitaria del agua debe ser desde nuestra misma comunidad, quienes nos hagamos responsables de estar al frente haciendo cumplir lo que con responsabilidad le compete tanto a las dependencias del municipio, del departamento y del Estado, que quizás el Estado desconoce un poco las condiciones de como gestionamos el recurso hídrico en nuestras comunidades rurales, eso creo que es un desconocimiento total y por eso hoy en día las comunidades estamos al frente gestionando y haciendo valer lo que por derecho nos compete. (Comunicación personal, 28 de noviembre de 2019)

Figura 4. Mujeres Campesinas recorriendo el territorio.



Fuente: elaboración propia (2021).

18

Las expresiones generadas desde el sentir de la comunidad y su participación, revisten coincidencias en la importancia que establecen y deciden las comunidades en sus procesos, y es desde estos planteamientos que el derecho comunitario y la concientización se hacen valer, y que se respaldan en sus territorios a partir de decisiones desde los espacios asamblearios.

Es así como se podría complementar el concepto de gestión comunitaria del agua, que con base en lo que plantea (Jiménez-Cruz *et al.*, 2018), esta se hace propicia para que se garantice el acceso al agua potable desde el Estado, pero a través de la organización de las comunidades, lo que se entiende desde los procesos como gestión social y autogestión.

Es por esto por lo que cobra importancia el organizarse como comunidad, lo que permite dar a conocer las necesidades del territorio y poder dinamizar las luchas que se vienen dando en los acueductos comunitarios, y generar incidencia social y comunitaria para que el Estado los reconozca, evitando así que el sector privado sea quien gestione e incida sobre los acueductos, y en especial en la ruralidad.

Es fundamental resaltar que la gestión del agua se hace desde las organizaciones comunitarias, que además son sin ánimo de lucro, donde los aportes o cuotas son definidas desde los principios de las economías sociales y solidarias, y las decisiones se definen desde los espacios asamblearios, lo que permite tener una mayor participación de sus asociados generando una democracia participativa justa, estableciendo acciones colectivas, adelantando negociaciones,

gestando el respeto, y llegando a acuerdos entre los diferentes actores sociales, partiendo de la necesidad colectiva por los usos del agua.

Ante esto, la gestión comunitaria se convierte en una estrategia local, de abastecimiento allí donde el Estado no hace presencia, siendo la población quien autogestiona el suministro del agua, y que a su vez se construyen lazos de hermandad y espacios comunitarios que son poco susceptibles a corrupción, donde se dinamiza el trabajo mediante mesas técnicas interinstitucionales, generando alianzas que permiten aunar esfuerzos tendientes a confluir en aportes, apoyos y poder solventar necesidades, convirtiéndose en escenarios de procesos interculturales, en los cuales no existe la exclusión, la discriminación, y donde todos los actores están en un mismo nivel con sus diversos aportes, generando los llamados “pluri-espacios”.

Desde estas dinámicas y espacios planteados, podemos manifestar, cómo en los acueductos rurales del municipio de Timbío, la participación de hombres y mujeres es clara, y se fundamenta en acciones de intervención donde se resalta una perspectiva de género para el trabajo que se realiza en torno a la gestión comunitaria del agua, lo que permite resaltar y visibilizar cómo una sociedad reconoce la autonomía desde la contribución y decisión de hombres y mujeres en sus territorios, y no desde los diversos roles que han sido construidos socialmente, y que han generado sistemas sociales que tienden a producir la desigualdad.

Estas apuestas y tendencias a fortalecer los movimientos anti-hegemónicos, deben ser contadas desde los diversos puntos de vista, es decir desde las comunidades, la academia, las diversas prácticas culturales, y estableciendo una mirada horizontal, la cual debe estar encaminada hacia el respeto, al reconocimiento del otro, al diálogo, y al fortalecimiento de estrategias direccionaladas a articular los conocimientos locales, culturales y académicos, que permiten establecer espacios interculturales en pro de la preservación, conservación y restauración de los componentes ambientales.

De estas maneras, se ha ido consolidando lo comunitario, y se ha desmitificado el modelo capitalista y extractivista impuestos por el Estado y sus acuerdos internacionales, que a través de diversas estrategias bajo esquemas económicos busca dividir a las comunidades, y con ello incidir en sus estructuras y decisiones como organización, para seguir ejerciendo el dominio. Todos estos avances, hacen prioritario y necesario el aprender a mirarnos y reconocernos como sujetos libres y autónomos.

Es así, como la participación activa y permanente de la mujer desde sus diversos roles, ha venido ganando espacios y generando aportes importantes a los procesos con su liderazgo y resistencia, donde su participación se ha venido dando de manera activa y permanente, estableciendo sus posturas argumentativas y expresando las inconformidades comunitarias, ganándose un lugar en la comunidad tomándose la vocería, y siendo la voz que representa a las mujeres que aún en estos tiempos se encuentran subyugadas.



La mujer campesina, sus posturas y liderazgo en la gestión de los acueductos, permite replantear las miradas que quiere reflejar el Estado a la sociedad desde los intereses económicos, que inmersos en el mal llamado desarrollo, el cual para las comunidades es una muerte anunciada, porque es desde esta palabra y su modelación en los territorios, donde se han venido perdiendo las riquezas, y por ende la diversidad ecosistémica, sus identidades y culturas, sus arraigos y hasta la misma familia.

De ahí, la importancia de dinamizar la participación de las mujeres en las "juntas de agua" y los "comités de usuarios" como canales de información, opinión, acción, decisión y educación, y poder fortalecer procesos que se enmarcan en los diversos procesos administrativos, organizativos y comunitarios, permitiendo apoyar y liderar gestiones para la comunidad campesina, ante las diversas problemáticas socio ambientales presentes en las microcuencas que abastecen los acueductos.

En estos territorios se presentan factores que impactan la calidad, cantidad y regularidad del agua, entre los que está la contaminación del agua por diversas situaciones, la intensa deforestación de las microcuencas para la ampliación de la frontera agropecuaria, las luchas contra el cultivo de especies foráneas como el pino y el eucalipto de la multinacional Cartón de Colombia con fines comerciales, que dicho sea de paso generan gran impacto a la sostenibilidad de la oferta hídrica, y que enmarcan algunos de los procesos que se vienen liderando y trabajando como organizaciones gestoras del agua en el municipio de Timbío.

Y en estos contextos y procesos, están las mujeres campesinas aportando y apostando con sus liderazgos y diversos roles, a propuestas para mejorar la incidencia de los procesos organizativos, lograr un posicionamiento político ante las diversas situaciones enmarcadas en normatividades emitidas desde el gobierno, así como en la formulación, gestión y seguimiento a los planes de acción de sus acueductos, y en los demás espacios que se vienen dando en sus territorios por parte de las instituciones, y de esta manera garantizar se articulen esfuerzos y conocimientos tendientes a mejorar las condiciones territoriales.

Esta es una de las razones, que fundamentan de necesidad de sistematizar, visibilizar y reconocer el papel y la importancia de la participación de la mujer campesina en los procesos de la gestión comunitaria del agua, y sentar las bases y posturas para dinamizar procesos más justos y equitativos en la sociedad.

4. Conclusiones

El Estado ha venido estableciendo una concepción sobre los territorios, que se enmarca en una estrategia de aplicación de políticas propias del modelo neoliberal, basado en la explotación y extracción de los bienes comunes, lo que sin duda se refleja en aspectos como los desplazamientos de las comunidades de sus territorios, la problemática ambiental por diversos



factores que incrementan la contaminación de la base natural territorial, los desequilibrios sociales, económicos, culturales y organizativos, las disputas dentro de los territorios y la presión que se ejerce. Estos espacios comunitarios son poco susceptibles a corrupción generando la subordinación, el desarraigó y pérdida de identidad, lo que ha generado los llamados ambientes que “atraen la muerte” de los líderes y lideresas, que ejercen sus derechos ante los diversos problemas y situaciones que denuncian ante las instancias gubernamentales y los organismos que defienden los derechos humanos.

Los movimientos anti-hegemónicos son apuestas y procesos a fortalecer, los cuales deben ser narrados desde los diversos puntos de vista, pero sobre todo desde las mismas comunidades con sus prácticas culturales, y manteniendo una mirada horizontal encaminada hacia el respeto, a reconocer al otro, a generar un diálogo incluyente, y al fortalecimiento de las estrategias que se direccionan para dar a conocer y articular los conocimientos locales, lo que permitirá potenciar los espacios interculturales en defensa de la conservación de los ecosistemas, y así sentar precedentes tendientes a desmantelar las estrategias que el modelo extractivista y capitalista viene proponiendo, cuyo objetivo final es el de establecer el poder y ejercer el dominio, lo que hace necesario aprender a mirarnos y reconocernos como sujetos autónomos y libres.

Es fundamental trabajar de manera colectiva para terminar con estos sistemas de opresión y dominio, reconocer las diferencias y coadyuvar para seguir dando las luchas a través de las comunidades en alianza con la academia, lo que permitirá plantear de manera crítica las diversas situaciones que se presentan en las relaciones del socio ecosistema, lo que afianza el poder reconocernos como personas racionales, pensantes y con los mismos derechos, y de esta manera generar propuestas y procesos incluyentes, que visibilicen y reconozcan el rol y el papel fundamental que cumple la mujer en la organización.

La mujer y su participación, ha generado importantes aportes a los procesos desde su liderazgo y resistencia, y desde su voz de manera directa y clara manifiesta sus posturas, dando a conocer las inconformidades y los diversos problemas enmarcados en su territorio, y la manera como se enlazan éstos con otros que los contienen en el espacio regional, lo que la convierte en “la voz de los que no tienen voz”, generando un reconocimiento a su trabajo como campesina y mujer dinamizadora de procesos, que buscan ser más justos y equitativos en la sociedad.

El dinamizar el empoderamiento, la participación y los espacios de trabajo es una tarea fundamental para la mujer campesina, lo que la impulsa a ser reconocida y con ello lograr que se libere de prejuicios y estereotipos sociales y culturales, impulsándola a seguir dando pasos adelante con más criterio, donde su vocería y participación sea más activa, perdiendo el miedo pero siempre con el respeto y reconocimiento del otro, no con movimientos sexistas, ni que establezcan exclusión, subordinación o discriminación, si no por el contrario, generando y acompañando el trabajo colectivo, con equidad e igualdad de oportunidades para abrir espacios

interculturales, que se gestan en el caminar por las luchas por el líquido vital: “*el agua es femenina, es campesina, es lucha, es mujer porque gesta la vida*”.

Financiación

Este artículo es producto de un proceso de acompañamiento a comunidades gestoras del agua en el municipio de Timbío, en el departamento del Cauca, organizadas bajo la figura de acueductos veredales, y que desde el año 2003 conformaron la Organización de segundo nivel a la que denominaron CORPROCUENCAS, a través de la cual se realizan gestiones en términos de gobernanza democrática y participativa. Desde el año 2015 se llegó al territorio y se ha venido trabajando con este proceso comunitario, lo que ha permitido con su aval, adelantar algunas investigaciones enmarcadas dentro del desarrollo de los estudios doctorales y de maestría de los autores, a saber “Los Caminos del Agua: los conflictos ontológicos y la Gestión comunitaria del agua”, que permitió conocer el liderazgo y el rol de la mujer en estos procesos, dentro de la propuesta “La Mujer Campesina como Gestora Comunitaria del Agua en los Acueductos Rurales Aires del Campo, Higuerón-Guayabal y Las Cruces, en el municipio de Timbío, Cauca”. Los autores declaran que no recibieron recursos para la escritura o publicación de este artículo.

Contribuciones de los autores

22

Juan Pablo Paz-Concha: conceptualización, curaduría de datos, análisis formal, adquisición de recursos, investigación, metodología, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección); Heilen Raquel Benavides-Velasco: conceptualización, curaduría de datos, análisis formal, adquisición de recursos, investigación, metodología, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección).

Conflictos de interés

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de interés en la escritura o publicación de este artículo

Implicaciones éticas

Los autores declaran que no tienen ningún tipo de implicación ética que se deba expresar en la escritura y publicación de este artículo



5. Referencias bibliográficas

- Acto Legislativo 01 de 2023. Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Julio 5 de 2023. DO: 52447. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=213790
- Blanco-Moreno, C. (2024). *La Asociatividad: una estrategia para el fortalecimiento y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua en el Valle del Cauca - Colombia*. Ediciones Desde Abajo.
- Cervantes, A. F. (2014). *La gestión comunitaria del agua y su relación con las políticas públicas municipales: el caso del manantial de Patamburapio en el Estado de Michoacán, 2009-2014* [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 64. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Hall, S. (1992). The question of cultural identity. En S. Hall, D. Held & T. McGrew (Eds.), *Modernity and its futures* (pp. 273-316). Polity Press.
- Jiménez-Cruz, P. A., Ordoñez-Martínez, D. C., y Paz-Cadavid, K. I. (2018). *La gestión comunitaria del agua: Un acercamiento a la trayectoria de la organización comunitaria Acuabuitrera*. [Trabajo de pregrado, Universidad del Valle]. Archivo digital. <https://hdl.handle.net/10893/17337>
- Ley 142 de 1994. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Julio 11 de 1994. DO: 41433.
- Montoya-Domínguez, E., y Rojas-Robles, R. (2019). Normatividad del agua en Colombia: ¿democratización o privatización? *Luna Azul*, (49), 126-145. <https://doi.org/10.17151/luaz.2019.49.7>
- Motta-Vargas, R. (2011). El derecho al agua potable en la jurisprudencia colombiana. *Revista Republicana*, (11), 53-67. <https://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/64/57>
- Moya-Mora, M. (2022). *Participación política de las mujeres en la gestión comunitaria del agua, en el cantón de San Ramón de Alajuela* [Trabajo de pregrado, Universidad de Costa Rica]. Archivo digital. <https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr/handle/123456789/19804>
- Murcia-Peña, N., y Jaramillo-Echeverry, J. (2008). *Investigación cualitativa: La complementariedad, una guía para abordar estudios sociales* (2 ed.). Kinesis.
- Nieves-Rico, M. (1998). *Las mujeres en los procesos asociados al agua en América Latina: Estado de situación, propuestas de investigación y de políticas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL.
- Paré, L., y Gerez, P. (Coords.). (2012). *Al filo del agua: cogestión de la subcuenca del río Pixquiac, Veracruz*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Quintana-Ramírez, A. P. (2008). *Conflictos por la gestión del servicio de acueducto en Dosquebradas (Risaralda-Colombia). Un estudio desde la ecología política* [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona]. Archivo digital. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/718/APQR_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y



- Sandoval-Moreno, A., y Günther, M. G. (2013). La gestión comunitaria del agua en México y Ecuador: Otros acercamientos a la sustentabilidad. *Ra Ximhai*, 9(2), 165-179. <https://doi.org/10.35197/rx.09.02.e.2013.12.as>
- Santacruz-García, D. (2020). (*undefined*) *Líderes sociales en Colombia: una mirada desde la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* [Trabajo de especialización, Universidad el Bosque]. Archivo digital. <https://hdl.handle.net/20.500.12495/3690>
- Valencia-Agudelo, G. (2008). La irrazonable lucha del Estado contra los pequeños proveedores del servicio de agua en Colombia. *Debates*, (50), 83-86. <http://hdl.handle.net/10495/4032>
- Zuluaga-Sánchez, G. P., y Arango-Vargas, C. (2013). Mujeres campesinas: resistencia, organización y agroecología en medio del conflicto armado. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10(72), 159-180. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr10-72.mcro>